

Corte de Justicia de Catamarca

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAY 2022

VISTO:

La implementación progresiva del sistema de Expediente Digital (SED) IURIX- UNITECH.

Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra previsto, en una primera instancia, la implementación del sistema digital en diversas dependencias judiciales; tal las capacitaciones recibidas por los operadores.

Que, la logística y operatoria de la puesta en ejecución requerirá – necesaria y transitoriamente- la suspensión transitoria de las actividades administrativas y judiciales en una primera etapa de los Juzgados de Primera Instancia Civil de I° y IIª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial a los fines de la organización y manejo de la herramienta digital, y atento a la presencia del personal técnico de la empresa Unitech y del área de informática del Poder Judicial.

Que es facultad y deber de esta Corte, promover el diligente servicio de justicia, debiendo para ello tomar todas las medidas necesarias a sus efectos

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas;

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

ACUERDA:

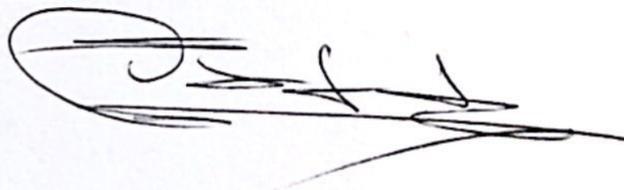
I°)- DISPONER que el Sistema de Expediente Digital (SED) IURIX-UNITECH, se implementará de manera progresiva, coordinada y en etapas a partir del día Primero de Junio de 2022.

II°)- DISPONER que la implementación del Portal de Causas Judiciales – sistema externo para Abogados, Abogadas, Defensores y usuarios en general- se realizara con posterioridad al día primero de Agosto de 2022.

III°)- DECLARAR Feria Extraordinaria -con suspensión de términos procesales y administrativos- los días uno (01), dos (02), y tres (03) de junio del corriente año, para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Iª y IIª Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, estableciendo que los Magistrados, Funcionarios y agentes de dichas áreas deberán asistir en horario laboral a los fines de realizar las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento del sistema, pudiendo ser requeridos a prestar colaboración en horario vespertino.

IV°)- DISPONER la suspensión transitoria y extraordinaria de ingreso de causas nuevas a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Iª y IIª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial durante el periodo comprendido entre el día primero de junio y primero de agosto del corriente año (01/06/2022 al 01/08/2022). Luego de ese periodo, Mesa de Entradas compensara la cantidad de causas ingresadas en el resto de los Juzgados Civiles, durante el periodo de suspensión transitoria y extraordinaria, antes mencionada.

V°)- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. Notifíquese a Mesa de Entrada Única y Departamento de Informática Jurídica a sus efectos.



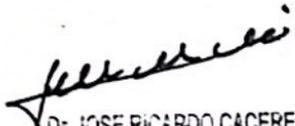
Corte de Justicia de Catamarca

Comuníquese por correo electrónico a todas las dependencias jurisdiccionales.

VI) Protocolícese, Notifíquese, y archívese.



Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA



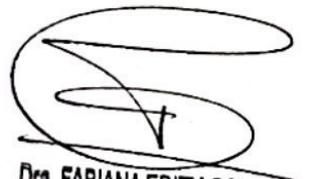
Dr. JOSE RICARDO CACERES
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. VILMA JUANA MOLINA
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUIS RAUL CIPPITELLI
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dra. FABIANA EDITH GOMEZ
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dra. MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA



Dr. NESTOR HERNAN MARTEL
MINISTRO
CORTE DE JUSTICIA



Dr. LUCAS ARMANDO TADDÉO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA